

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 5964** *Entrada en vigor de la Prórroga y Enmienda del Acuerdo de Cooperación Científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la Estación de Seguimiento de la NASA, suscrito el 28 de enero de 2003, hechas en Madrid el 31 de agosto y 4 de septiembre de 2015, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 64, de 15 de marzo de 2016.*

La Prórroga y Enmienda del Acuerdo de Cooperación Científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la Estación de Seguimiento de la NASA, suscrito el 28 de enero de 2003, hechas en Madrid el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 2015, entró en vigor el 11 de julio de 2017, fecha en la que el Reino de España notificó al Gobierno de los Estados Unidos de América que había completado las formalidades internas necesarias al efecto, según se establece en su último párrafo.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 15 de marzo de 2016.

Madrid, 24 de abril de 2018.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.